Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 1133/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Asunción, 25 de Julio de 2011.

VISTO: La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Reglamentario Nº 6.071/2011 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

El Memorando D.A.I. Nº 434/2011, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir Informe Ejecutivo de Auditoría Interna conteniendo conclusiones y recomendaciones, referente al informe del Comité de Evaluación Nº 034.

La Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizada con Mesa de Entrada Interna Nº 2.379/2011, por el que se remite el expediente a Secretaría General para la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de **Adquisición de Tintas y Toner** bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID** Nº 222.307 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 34/2011 del Comité de Evaluación de fecha 20 de Julio de 2.011, en el cual manifiesta: "...Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:
1. Para el Lote 1: DOCUNET S.A. G. 28.612.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones seiscientos doce mil).
2. Para el Lote 2: SATELLITE Representaciones de Ramón Ismael Gamarra Espinola G. 2.582.350 (Guaraníes dos millones quinientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta).
3. Para el Lote 3: DISTRIBUIDORA PROVEPAR G. 13.740.000 (Guaraníes Trece millones setecientos cuarenta mil).-
4. Para el Lote 4: MOLMAN S.A. G. 1.568.200 (Guaraníes Un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos).
5. Para el Lote 5: OFFICE COMPU S.A. G. 20.739.600 (Guaraníes Veinte millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos).
6. Para el Lote 6: COMPUSHOP de Víctor Cáceres G. 14.001.204 (Guaraníes Catorce millones un mil doscientos cuatro).
La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios".

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 034/2011, por el que se concluye que, basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación "*opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes*", por lo que se recomienda "dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

Es copia fiel del original

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Adua Liz A. Riveros F.
Secretaria General

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 1133/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** en el llamado de **Adquisición de Tintas y Tóner** bajo la modalidad de Contratación Directa, a las siguientes firmas:

- Lote 1: DOCUNET S.A. G. 28.612.000 (Guaraníes Veinte y ocho millones seiscientos doce mil).
- Para el Lote 2: SATELLITE Representaciones de Ramón Ismael Gamarra Espínola G. 2.582.350 (Guaraníes dos millones quinientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta).
- Para el Lote 3: DISTRIBUIDORA PROVEPAR G. 13.740.000 (Guaraníes Trece millones setecientos cuarenta mil).-
- Para el Lote 4: MOLMAN S.A. G. 1.568.200 (Guaraníes Un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos).
- Para el Lote 5: OFFICE COMPU S.A. G. 20.739.600 (Guaraníes Veinte millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos).
- Para el Lote 6: COMPUSHOP de Víctor Cáceres G. 14.001.204 (Guaraníes Catorce millones un mil doscientos cuatro),

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de las firmas **para el** Lote 1: DOCUNET S.A; Lote 2: SATELLITE Representaciones de Ramón Ismael Gamarra Espínola; Lote 3: DISTRIBUIDORA PROVEPAR; Lote 4: MOLMAN S.A.; Lote 5: OFFICE COMPU S.A. y para el Lote 6: COMPUSHOP de Víctor Cáceres, por los montos contemplados en el Artículo **1° de la presente resolución.**

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro-Secretario Ejecutivo

Lr/ag

Es copia fiel del original

Abog. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría de Acción Social